BUENOS AIRES

LEY 13478
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Homenaje. Institución del día 24 de abril como "Día de conmemoración del primer genocidio del siglo XX, del que fuera víctima el Pueblo Armenio".
Sanción: 17/05/2006; Promulgación: 02/06/2006; Boletín Oficial 15/06/2006.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º.- Instituyese el 24 de Abril de cada año en la Provincia de Buenos Aires como "Día de conmemoración del primer Genocidio del Siglo XX, del que fuera víctima el Pueblo Armenio".
Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos